LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 827/2022 - P.Ley

AUTOR: MUENA Juan Pablo

EXTRACTO: Regula la actividad del Guía de Pesca Deportiva en juridiscción de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro Provincial de Guía de Pesca Deportiva.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION con las MODIFICACIONES que a continuación se transcriben:

Artículo 5 inc. e: Poseer certificado de primeros auxilios y/o RCP.

Artículo 6 - La autoridad de aplicación reconocerá títulos habilitantes como GUIAS DE PESCAS de jurisdicciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, previo a un examen de reconocimiento a los efectos de facultar al Ministerio de Turismo y Deporte para que los interesados puedan inscribirse en el registro de prestadores de TURISMO ACTIVO.

SALA DE COMISIONES

AVILA	CALDIERO	PICA	DEL AGUA
JOHNSTON	YAUHAR	ALBRIEU	RAMOS MEJIA
ROCHAS	ABRAHAM	BERROS	CASAMIQUELA
CHIOCCONI	С	CIDES	

FERNANDEZ Julia Elena FERNANDEZ Roxana Celia

GRANDOSO IBAÑEZ HUAYQUIAN GATTONI

LOPEZ **JEREZ** MANGO MARTINI

MARTIN MAS NOALE RIVAS SOSA

SZCZYGOL VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Septiembre de 2022